

# 35

**Salud: jóvenes y derechos sexuales y reproductivos**

**Francisco Pérez Chagollán**

# Salud: jóvenes y derechos sexuales y reproductivos

Francisco Pérez Chagollán

La presente exposición, más que una evaluación que implica un proceso acucioso metodológico, con indicadores sobre el desempeño o cumplimiento en rubros específicos, corresponde a una reflexión crítica sobre la situación de los derechos sexuales de jóvenes en Jalisco desde el ser y que hacer de Colectivo Ollin, en particular desde 2003, año en que inicia el proyecto denominado “Promoción y defensa de los derechos sexuales de las y los jóvenes en Jalisco”, y que abarca a dos terceras partes de la actual gestión.

La Asociación Mundial para la Salud Sexual (WASH) en su Declaración sobre los Derechos Sexuales define a los mismos como “derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos”. Asimismo, señala que como la salud es un derecho humano fundamental, la salud sexual debe ser un “derecho humano básico”.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define que “la sexualidad es un aspecto central

del ser humano, que abarca al sexo, identidades de género y roles, orientación sexual, erotismo, placer, intimidad y reproducción”. Además especifica que el ejercicio responsable de los derechos humanos requiere que todas las personas respeten el derecho de los otros.

Debido a que los derechos sexuales abarcan temas (que siguen siendo tabú para un grupo significativo de la población de acuerdo con su ideología de poder) tales como la orientación sexual, el placer sexual y la privacidad sexual, han estado en constante rechazo y descalificación por oponerse a una concepción social moralista con una visión del cuerpo y lo sexual arraigada en creencias religiosas; el Estado Mexicano y en particular en Jalisco se ha optado por no incomodar a esos grupos de poder identificados con ideologías conservadoras, en particular la Iglesia Católica.

En consecuencia, estos temas no se han puesto a discusión en los foros oficiales; tampoco figuran en las campañas electorales para no poner en riesgo el voto.

En este ámbito, el tradicionalismo moral y “la negación del otro”, se vuelven caldo de cultivo propicio para la violación de derechos humanos. La intolerancia entendida como moral pública o doble moral, más las determinaciones prejuiciadas han amenazado culturalmente la construcción de la identidad sexual. En nombre de una moral abstracta se reprueba el ejercicio de una sexualidad responsable, informada y libre.

Si bien es cierto que existen algunos avances democráticos impulsados por diversas fuerzas, también existen una serie de obstáculos en el ejercicio de estos derechos. Particularmente en el tema de los derechos sexuales y reproductivos, la violación a éstos ocurre de manera cotidiana, en un contexto de impunidad o invisibilidad, ya que los derechos sexuales no figuran en la agenda del estado.

Los perfiles epidemiológicos en nuestro contexto muestran la persistencia de problemas de salud que afectan de manera particular a la población joven y que en gran medida se relacionan con la falta de garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

La Encuesta Nacional de Juventud realizada por el Instituto Mexicano de la Juventud en el año 2000, presenta algunos elementos respecto a la vivencia de la sexualidad en esta población. El 54.8% de jóvenes encuestados afirman que ya han tenido relaciones sexuales, (en una relación de 59% hombres y 50% mujeres); 69% las tuvieron por primera vez entre los 15 y los 19 años. Aunque 84% de jóvenes afirman conocer los métodos anticonceptivos y las infecciones de transmisión sexual, sólo 55.3% de hombres y 46.7% de las mujeres usan métodos anticonceptivos; los más usados son el condón con un 51% y el dispositivo intrauterino (DIU) con un 19.6%.

Las jóvenes que han estado embarazadas o los jóvenes que han embarazado a alguien, representan 34.2%; esto sucedió por primera vez entre los 15 y 19 años para más de la mitad, y a partir de los 20 años para el resto.

Por otro lado, de los aproximadamente siete mil 200 casos de SIDA en el estado de Jalisco, tres cuartas partes se acumulan entre los 25 y 44 años; si consideramos que una proporción significativa de estas personas adquirieron la infección diez años atrás, es decir, alrededor de los 15 años, es evidente que la población joven está viviendo cotidianamente experiencias de riesgo.

La recuperación del derecho a decidir; es decir, la autodeterminación en las decisiones respecto a la sexualidad y la reproducción, son un elemento que favorece el desarrollo humano y ayuda a mejorar la calidad de vida de la población en general y de manera particular de las y los jóvenes.

Es por lo anterior que consideramos relevante que se lleven a cabo (impulsadas desde la sociedad civil, ya que el gobierno no se ha mostrado interesado en realizarlas) acciones que promuevan el posicionamiento desde el sector joven para que desde ellas y ellos conozcan, promuevan y ejerzan sus derechos sexuales, de manera que les permita asumir autonomía sobre su cuerpo y ejercer una mayor responsabilidad sobre la vivencia libre, placentera y saludable de su sexualidad.

El proyecto denominado Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales de jóvenes en Jalisco que tiene como objetivo: “Generar un proceso de análisis y reflexión sobre juventud y derechos sexuales, que nos permita acercarnos a la situación del Estado en esta materia e impulsar el posicionamiento de la población

joven en la promoción y defensa de sus derechos, fomentando con ello una cultura de prevención, libertad, equidad y autogestión”, está planteado en tres fases:

1. Conformación y consolidación de la “Red Estatal de Jóvenes para la Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales” desde 2003.
2. Aproximación diagnóstica a la situación de los derechos sexuales en Jalisco desde 2004.
3. Delineamiento de estrategias de acción derivadas del diagnóstico, para iniciar su ejecución a partir de 2005.

Este proyecto aspira a generar procesos de construcción colectiva de derechos sexuales en Jalisco, porque si bien es nuestra organización quien lo impulsó en un primer momento, es desde las y los jóvenes de diversos municipios que se concretiza, con la participación de diversas organizaciones de la sociedad civil (OSC), así como instancias de gobierno colaboradoras en el ámbito estatal y municipal.

La propuesta teórico metodológica con la que hemos realizado esta aproximación analítico reflexiva a la concepción y ejercicio de los derechos sexuales por parte de la población joven en nuestro estado, corresponde a la Investigación Acción Participativa (IAP) que tiene como objetivo la transformación social; toma como referencia la justicia, las libertades básicas y la dignidad humana, en donde el bienestar material y los derechos socio-políticos son inseparables.

En este sentido, la prevención de incidencia de VIH/SIDA/ITS (infecciones de transmisión sexual) en las y los jóvenes, y el tratamiento adecuado y oportuno para los casos existentes (adquiridos la mayoría de ellos por vía sexual);

la prevención de embarazos no planeados en adolescentes; la prevención de la violencia, y la promoción de la equidad entre géneros y generaciones, tienen un vínculo directo con el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales.

A la Primer Reunión Estatal: “Jóvenes y Derechos Sexuales” realizada en 2003 se convocaron jóvenes de 15 a 30 años, asistiendo un total de 49, procedentes de 23 municipios del estado de Jalisco.

La Cartilla Nacional de los Derechos Sexuales se retoma como un referente importante en esta reunión estatal. Se precisó que la cartilla por sí misma no puede garantizar que los derechos de las y los jóvenes no sean violentados, pero sí contribuye a que se reconozcan las violaciones de éstos; quienes cuenten con una cartilla deben apropiarse de ella, lo cual tiene que ver con la construcción de ciudadanía.

Los derechos sexuales hacen un puente entre lo íntimo y lo público, lo cual demanda a los jóvenes definir su nivel de participación ante el Estado, en cuanto a la elaboración de los conceptos de juventud y sexualidad.

Se enfatizó la necesaria participación de la población joven en la construcción de sus derechos. Esto debido a que el derecho históricamente se ha construido con base en sujetos específicos, que han pretendido crear un paradigma universal, por lo que quedan al margen todos los sectores identitarios diferenciados, como es el caso de las y los jóvenes.

Los participantes concluyeron que la falta de apertura y libertad para ejercer su sexualidad, la falta de comunicación familiar, imposición de ideas, no respeto a la intimidad y a la diversidad sexual, y la información manipulada que

reciben, son obstáculos para tener una vida sexual sana y responsable.

Las y los jóvenes consideran que la información y la formación los hace ser más responsables y que es necesario abrir las posibilidades en cuanto a orientaciones sexuales. Asimismo, lograron identificar conductas discriminatorias, las propias y aquellas de las que son objeto, reconociendo la posibilidad de reconstruir esto a partir de la acción individual y así posibilitar movimientos colectivos.

Las y los jóvenes dan cuenta de que tanto en instituciones públicas como en la propia familia y en las relaciones interpersonales se violan los derechos sexuales. En las escuelas y en la familia se inculca una educación sexista, por lo que es necesario trabajar en estos distintos frentes. Igualmente reconocen su responsabilidad para identificar y denunciar las violaciones a sus derechos sexuales, de las que son sujetos y a las que contribuyen.

El grupo de jóvenes asistentes a esta Reunión Estatal, expresaron que esta experiencia significó un espacio importante no sólo para conocer sus derechos sexuales y particularmente la cartilla en la que están contenidos, sino también para establecer vínculos entre jóvenes de diversas localidades, así como con instancias civiles y gubernamentales sensibles y comprometidas con este tema.

La creación de la red de jóvenes por los derechos sexuales es una alternativa para implementar acciones comunitarias urgentes que promuevan y defiendan los derechos sexuales.

En este sentido, la estructura organizativa de la red se ha orientado a impulsar trabajo desde los mismos municipios, en el entendido de

que la construcción de una sociedad más democrática precisa de la municipalización de las acciones, para que sea cada vez mayor la participación de la gente en la toma de decisiones respecto de las cuestiones relacionadas con la calidad de vida.

El diagnóstico participativo iniciado en 2004, se planteó con la intención de ir comprendiendo la naturaleza social de la problemática expresada en sus más amplias ramificaciones, para movernos a una posición desde donde el problema se vea como algo que debe ser resuelto entre el mayor número de actores posibles: jóvenes, integrantes de la comunidad, instancias públicas, privadas y sociales, es decir, como un asunto social y comunitario.

En este tenor, se realizó la segunda reunión estatal de la red con la participación de 52 jóvenes de 20 municipios para analizar los resultados y desarrollar líneas estratégicas de acción, en la cual se presentaron las siguientes conclusiones:

1. Hay inconsistencia entre la información con que cuentan las y los jóvenes y las prácticas de su sexualidad, las cuales se encuentran permeadas por cuestiones ideológicas que repercuten en la autodeterminación de sus decisiones.
2. Hay un gran desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, las y los jóvenes no se identifican como sujetos de los mismos, lo que dificulta su ejercicio así como el reconocimiento de cuándo están siendo violados.
3. Las y los jóvenes no conocen los servicios de salud sexual y reproductiva que existen para ellos, y los que se conocen, se perciben insuficientes y deficientes en cuanto a confidencialidad, respeto, calidad y calidez.

4. Las y los jóvenes reconocen que persisten situaciones de inequidad que dificultan el desarrollo pleno de mujeres y hombres jóvenes, algunas de las formas en las que se manifiesta la misma son: la violencia de género, la discriminación por orientación sexo afectiva y la falta de espacios para la participación juvenil.

5. Se percibe una falta de cultura de la ciudadanía en la población joven que, aunada a la falta de espacios para la incidencia, limita su participación organizada.

Las y los jóvenes y en particular los adolescentes son discriminados a la hora de ofrecérseles las opciones para su desarrollo pleno: la falta de oportunidades, los límites en los programas de prevención específicos, las creencias en los programas educativos, el embate del conservadurismo que confunde “ignorancia con inocencia” e “información con perversión”. Se les ve como a personas incapaces de tomar sus propias decisiones y consecuentemente se les restringe información, educación sexual, servicios de salud y atención integral.

Lo anterior se ve reflejado en la inexistencia de datos estatales acerca de embarazos, partos, VIH, uso de métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual, violencia sexual y abortos, al tiempo que no hay políticas públicas claras en materia de educación y de salud sexual y reproductiva.

Se pretende que lo que surja de esta investigación pueda ser útil para:

- Advertir qué está pasando con el conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales, en el marco de la cultura de la ciudadanía participativa.
- La articulación de recursos y demandas, en donde se pueden generar procesos de co-

municación entre gobierno-sociedad-jóvenes que promuevan la participación crítica y propositiva de estos últimos en la vida social, para que con ello se involucren protagónicamente en la construcción de una sociedad democrática.

- Incidir en políticas públicas sobre sexualidad a nivel municipal y estatal.
- Ejecutar medidas de cambio social, como estrategias de incidencia en la cultura, basadas en la reflexión permanente de la realidad.

A más de tres años de iniciado el proyecto “Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales de Jóvenes en Jalisco” se han implementado, con base en los resultados del diagnóstico participativo de 2004, diversas actividades educativas y comunitarias que promueven los derechos sexuales, tales como conferencias, seminarios, talleres de sensibilización, paneles, exhibición de murales sobre homofobia, ferias de la prevención con jóvenes, semanas del orgullo gay y vigiliadas internacionales en memoria de las personas que han muerto a causa del SIDA, entre otros, con el objeto de capacitar a diversos grupos de jóvenes, profesionistas, madres y padres de familia, personal de salud, educación y público en general.

Esta iniciativa que surge desde la sociedad civil ha podido crecer a partir de la conformación de una red interinstitucional, intersectorial, intergeneracional e intermunicipal que ha permitido potenciar los recursos para la planeación y ejecución de las acciones estratégicas conjuntas en las regiones norte, costa, altos, sur y ZMG.

El propósito fundamental de este ejercicio participativo de construcción de ciudadanía, parte de una perspectiva de juventud (desde, con y para las y los jóvenes); promueve el reconocimiento y respeto a la diversidad, la promoción de la equidad de género e igualdad de

oportunidades en todos los ámbitos (edad, etnia, clase socioeconómica), y tiene énfasis en la cultura de prevención y auto cuidado.

Uno de los logros más relevantes hasta el momento, ha sido la percepción positiva respecto del tema por parte de algunos sectores en las regiones, que han permitido realizar la campaña de difusión de los derechos sexuales a través de medios impresos y radiofónicos. Entre otros logros significativos se encuentran la participación activa de jóvenes de las distintas regiones que se han comprometido para desarrollar el proyecto en sus localidades; la distribución de alrededor de tres mil cartillas en actividades de difusión educativa y la elaboración de un manual de capacitación y materiales complementarios.

Obstáculos:

1. La falta de interés y la poca apertura para el diálogo en algunas instancias de gobierno debido a la temática.
2. Tabúes, miedos y falsas ideas respecto a la sexualidad, lo que provoca dificultad en el abordaje de los temas.
3. Limitados recursos humanos y materiales.
4. Falta de conciencia ciudadana en jóvenes.

Ahondando un poco en el primer obstáculo, se presenta lo siguiente:

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), ha mostrado voluntad y ha colaborado en el proyecto, entre los logros principales de ésta vinculación, están: la edición de la cartilla por los derechos sexuales de las y los jóvenes en Jalisco, a partir de la cual surge la campaña de difusión educativa de la cartilla, y la firma de un convenio de colaboración con Colectivo Ollin AC, “a fin de coadyuvar a desarrollar los diferentes aspectos relacionados con los derechos sexuales de las y los jóvenes en Ja-

lisco, los conocimientos, conceptos y métodos necesarios para llevar a cabo acciones de capacitación, educación, promoción e información en la materia.” Sin embargo, aunque se encuentra en el proceso, no ha incluido hasta el momento el tema en su agenda institucional.

La Secretaría de Salud Jalisco, a través del COESIDA ha financiado parcialmente durante dos años este proyecto como una alternativa de generar una cultura de prevención, sin embargo, tampoco tiene en su agenda la temática de derechos sexuales.

Se estuvo trabajando con el programa de “Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia”, con la intención de generar una cartilla de vida saludable y derechos sexuales del adolescente, proyecto que con el cambio de titular en la Secretaría de Salud quedó en la congeladora.

El abastecimiento de la píldora anticonceptiva de emergencia (PAE), aunque en el ámbito nacional forma parte de la canasta básica de medicamentos, nos se encuentra disponible en Jalisco por falta de abastecimiento, lo que hace evidente que la falta de voluntad política, genera falta de presupuesto y por tanto incumplimiento de las políticas.

El Instituto Jalisciense de la Juventud, nunca ha incluido el tema de sexualidad en su agenda, y aunque ha colaborado con el proyecto desde el Centro de Investigación y Estudios de la Juventud (CIEJUV) a partir de la publicación de un artículo sobre la construcción social de los derechos sexuales en diciembre de 2005, tiene un saldo pendiente con la promoción de los derechos sexuales de jóvenes en Jalisco. Es importante recalcar que entre las muchas cuentas pendientes en materia de recomendaciones de la CEDHJ, sobre abusos de los derechos humanos en Jalisco, se encuen-

tra un caso emblemático por acoso sexual por parte del titular de este Instituto a una empleada, y que en lugar de haber sido atendida, se ha solapado y no se le ha dado seguimiento a la misma.

La Secretaría de Educación Jalisco, no ha generado las condiciones para que se desarrolle una educación en la sexualidad con énfasis en los derechos humanos, que permita a las y los adolescentes el desarrollo de una ciudadanía integral que incluya su sexualidad con vocación cívica y ética.

El poco interés por la iniciativa de “Ley contra la discriminación en Jalisco”, promovida por el colectivo “Jalisco Incluyente” es otra muestra del ambiente apático a la temática de los derechos humanos, particularmente de los derechos sexuales, en este sexenio.

Los avances logrados en derechos sexuales, son resultado de la lucha y trabajo constante de los OSC, así como la insuficiente voluntad de algunas personas que desde sus puestos de gobierno han promovido la creación de espacios y condiciones para el ejercicio de estos derechos.